



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MEMORANDUM N° 1583 - 2025 - GRA/GGR

GERENCIA GENERAL
REGIONAL

T.T. 2548667

AL : C.P.C RUDI ANTONIO ABANTO GIL
Gerente Regional de Administración

ASUNTO : Aprobación de la Sexagésima Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2025 – 2027 – Gobierno Regional de Ancash

REFERENCIA : a) Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0022-2025-EF/54.01
c) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0013-2025-GRA/GGR
d) Anexo N°6 – Solicitud de Aprobación del CMN 2025 – 2027
e) Informe N° 242-2025-GRA/GRAD

FECHA : Huaraz, 05 DIC 2025

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez comunicar la aprobación del Anexo N°6 referente a la Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 0000062 según lo estipulado en la Directiva N° 005.2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27° estipula lo siguiente:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Habiéndome delegado con Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA-GR y ratificado la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, aprobada a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 013-2025-GRA/GGR, se procede aprobar la Sexagésima Modificación del CMN 2025 – 2027 del Gobierno Regional de Ancash, aprobación gestionada en el último día hábil de la semana según lo estipulado en la Directiva, cuyos requerimientos se realizan de acuerdo a la necesidad de cada área, debiendo ejecutarse por las áreas pertinentes, bajo responsabilidad y de acuerdo a Ley.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

Cc:

Archivo

MALRSP/GGR

mnth

Correo: mlarosasanchez@regionancash.gob.pe

PRIORIDAD:

X



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional de Ancash, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser confirmadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://app1.regionancash.gob.pe/consulta/dlFile?var=t8GDxn%2BHDxm0rs%2FAj1GfiGypYlNgoJdgu4JyXXe3sZ7ilic%3D>

UBICACIÓN:

PORTAL:

Páginas:

1 de 1

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000062

UNIL : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud		Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
Modificación		Valor Total S/			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
03.01.05 Sub Gerencia De Tecnologías De La Informacion E Innovacion									
04/12/2025	00000487	767500030210	DISCO DURO 1.2 TB SAS 12G 10K 2.5 in SC ENT HDD PARA SERVIDOR	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00	
03.03.00 Gerencia Regional De Desarrollo Social.									
04/12/2025	00000491	767400090160	CINTA LAMINADORA PARA IMPRESORA ZEBRA PARA 170 COBERTURAS	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	
04/12/2025	00000491	767400090165	CINTA LAMINADORA PARA IMPRESORA ZEBRA P520	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	
04/12/2025	00000491	767400090281	CINTA PARA IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TERMICA DE TARJETAS PVC PARA 400 IMAGENES CCUnidad	Unidad	12.00	0.00	0.00	0.00	
03.03.02 Aldea Señor De La Soledad - Huaraz									
04/12/2025	00000492	746406260007	ARMARIO DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	
03.03.03 Aldea Virgen Peregrina San Marcos									
04/12/2025	00000493	746405920001	ARMARIO DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	
03.06.01 Sub Gerencia De Estudios De Inversiones									
04/12/2025	00000490	070100160258	CONSULTORIA EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	60,539.89	
04/12/2025	00000490	070100164577	CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	31,987.44	
03.06.02 Sub Gerencia De Obras									
04/12/2025	00000489	600100020017	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	25,891.00	
03.06.03 Sub Gerencia De Supervisión Y Liquidación De Obras									
04/12/2025	00000488	010400010004	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CANAL DE RIEGO	Obra	0.00	0.00	0.00	623,275.00	
04/12/2025	00000488	0203000030002	CONSTRUCCION DE PUENTES	Obra	0.00	0.00	0.00	3,667,319.00	
04/12/2025	00000488	030100080001	ELECTRIFICACION ZONA RURAL	Obra	0.00	0.00	0.00	8,408.00	
04/12/2025	00000488	071000100003	CONSULTORIA DE OBRAS : SUPERVISION DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,400.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
L.C. ADRI. JOHAN S. VILLEGAS MORALES
Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad